



Consulta Pública Previa sobre un anteproyecto de Ley Orgánica de modificación de la actual Ley de Educación.

Conforme a lo previsto en los artículos 26.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, y 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas el Frente de Estudiantes, organización estudiantil estatal presente en el grueso de CCAA y provincias del país, en tanto que representante de uno de los principales grupos potencialmente afectados por la reforma sobre la que se abre consulta, dice que:

- Consideramos que la modificación planteada no va a suponer el fin de los problemas existentes tras la entrada en vigor de la LOMCE, puesto que muchos de ellos solo son agravados por esta Ley y se arrastran de cuerpos legales anteriores existiendo una clara tendencia privatizadora.
- En ese sentido, entendemos que si, tal como señala el propio MEC “se hace, por tanto, imprescindible revisar la arquitectura del sistema educativo para afrontar los siguientes problemas derivados de la ley y que afecta sustancialmente a su aplicación y a la estructura del sistema educativo”, no basta con una modificación de la actual Ley en vigor, sino una derogación de la misma de forma que se permita abrir el debate en la senda de replantear verdaderamente y en profundidad la estructura del sistema educativo y teniendo en cuenta a la Comunidad Educativa.
- Contemplándose en el apartado “Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias” la posibilidad de elaborar una ley completa y siendo ésta la demanda de un sector mayoritario de la Comunidad Educativa, no entendemos que se descarte por razones de seguridad jurídica, salvo que detrás de ésta justificación existan otro tipo de razones e intereses.
- En estas coordenadas, situamos, además, los siguientes puntos que consideramos han de ser objetivos de la norma resultante pues serían expresión de un modelo educativo público, gratuito y de calidad capaz de dar respuesta a las problemáticas y necesidades de la gran mayoría de actores conformantes de la comunidad educativa:



1. El modelo público es el único que puede ser garante de la igualdad de oportunidades. Situamos la necesidad de apertura del debate acerca de los conciertos educativos, respecto a lo cual nos mostramos partidarios de la asimilación de los centros y tramos concertados en el sistema público. La educación no puede ser un negocio sino un derecho universal, solo garantizable por el modelo público. La innovación y el desarrollo pedagógico debe poder garantizarse a través de la propia enseñanza pública.
2. Mediante el presente escrito manifestamos la idea de que el derecho a la enseñanza de una religión, sea cual sea, ha de quedar al margen de una institución pública como lo es la escuela, se configure ésta como una opción curricular o no.
3. Entendemos que ni las reválidas -que fueron suspendidas- ni las Pruebas de Acceso a la Universidad son criterios selectivos válidos en el acceso del alumno a estudios superiores. Así, entendemos que se han de valorar otras fórmulas y sistemas de promoción y orientación de estudios basado en el rendimiento y las aptitudes del alumnado, teniendo en cuenta la formación anterior.

Entendemos, además, que se ha de poner empeño en la configuración legal de forma que de ella resulte una estructura lo suficientemente sólida y articulada en torno a unos ejes claros que permita el desarrollo de programas eficientes para combatir problemáticas tales como las altas tasas de abandono escolar, donde una pronta inserción al mercado laboral no sea la alternativa.

Por último, tal como queda reflejado en el borrador, entendemos que el papel de la Comunidad Educativa en el proceso de toma de decisiones y dirección de los centros ha de ser protagonista. La Comunidad Educativa la conformamos quienes vivimos de primera mano los efectos de las políticas educativas, quienes estamos en contacto diario con el funcionamiento del modelo educativo actual y, por tanto, quienes mejor conocemos sus carencias y necesidades.

**Comisión Ejecutiva General”
Frente de Estudiantes”**

Miércoles, 7 de noviembre de 2018

